

El expresado terreno radica en el barrio de Toita, del término de la Cidra y colinda al Este con Luciano Nieto, al Oeste con Doña Marcelina Rivera, al Sud con el Río denominado "Plata" y al Norte con mas terrenos del deudor; siendo requisito indispensable para optar al remate, consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad ya expresada que perderá el postor que obteniendo la buena pró no cumpla su oferta una hora despues de terminado el remate.

Oágua, 15 de Diciembre de 1892. — El Colector, Tomás Lopez. — El Comisionado, Juan de la C. Villarín. [1764] 3—1

Alcaldía Municipal de Luquillo

Desde hoy y hasta el 20 de Enero próximo se encuentra fijada al público en la parte exterior de las puertas de esta Alcaldía, la lista de electores para compromisarios que ha de regir en 1893 á los efectos que la Ley ordena.

Luquillo, Diciembre 17 de 1892.—J. P. de Lema. 1768]

Por el presente se cita á los individuos Matías León, Manuel García, Manuel Castro, Francisco Navarro, Guardias de Orden público y municipales respectivamente, que prestaron servicios en este pueblo, para que durante tres dias que comenzarán desde que aparezca esta citación en el PERIÓDICO OFICIAL, comparezcan en la Depositaria de este Ayuntamiento á liquidar sus contribuciones municipales.

Lo hago público en la GACETA OFICIAL por ignorarse el paradero de los individuos arriba mencionados. Luquillo, 15 de Diciembre de 1892.—El Alcalde, Lema. [1766]

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía contra Cirilo Velez por débitos al Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un trozo de terreno de la propiedad del deudor, compuesto de diez cuerdas de terreno, situadas en el barrio de Pita-haya, de este término municipal, cuyas tierras fueron justipreciadas en la suma de 15 pesos moneda corriente.

El acto de la subasta tendrá lugar el 20 de Enero venidero á la una de la tarde en las puertas de esta Alcaldía, no admitiéndose proposiciones que no cubran el importe del justiprecio.

Lo que hago público para conocimiento general. Luquillo, 16 de Diciembre de 1892. — El Alcalde, Lema. [1767] 3—1

Alcaldía Municipal de Maunabo.

Habiendo dado parte á esta Alcaldía el vecino Don Eloy Hernández, de habersele extraviado las matriculas números 405, 406 y 408, correspondiente á tres cabezas de ganado caballar, que empaíronó en 15 de Febrero del corriente año; se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento, declarando nulasy sin ningún valor las matriculas extraviadas, caso de ser habidas.

Maunabo, 17 de Diciembre de 1892.— El Alcalde, Demetrio Santaella.

Alcaldía municipal de Yabucoa

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de este pueblo en sesión celebrada el dia 17 del corriente, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, por el término de ocho dias, contados desde la fecha, para los que deseen examinarlo, el repartimiento general municipal aprobado por la superioridad para regir en el corriente año económico, á fin de los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo señalado.

Lo que se hace público para conocimiento general. Yabucoa, Diciembre 19 de 1892.—El Alcalde, J. A. García.

Alcaldía Municipal de Guayanilla

En las diligencias de apremios que se siguen por esta Alcaldía contra Don Ignacio Lugo, vecino del barrio de Macaú, en cobro de contribuciones correspondientes á varios ejercicios, se ha dispuesto por auto de la fecha sacar á tercer remate tres cuerdas de terreno que le han sido embargadas al Lugo, y que equivalen á una hectarea, diez y siete áreas y noventa y una centiáreas, con algunas fincas de mafatos, cuyas colindancias se expresan en la diligencia de embargo y han sido ya publicadas y fueron tasadas en la suma de 30 pesos corrientes, y tendrá lugar el acto de remate el dia veinte y cuatro de los corrientes á las dos de la tarde en esta Alcaldía; y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras de la tasación al contado.

Lo que se hace público para conocimiento general. Guayanilla, Diciembre 17 de 1892.—El Alcalde, Zavalá. [1783] 3—1

Alcaldía Municipal de Río-grande.

No habiendo tenido efecto la provisión de la plaza de Médico titular ó contratado de este pueblo, á consecuencia de no haberse presentado ningún aspirante; el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el dia 3 del actual, acordó se publique nuevamente la vacante por el término de quince dias, contados desde la fecha

en que se inserte por primera vez este anuncio en la GACETA OFICIAL de la provincia, á fin de que los facultativos que opten por desempeñarla en una ú otra forma, presenten sus solicitudes en el término indicado.

Y se hace notorio al público á los efectos dispuestos; advirtiéndose que el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía.

Río-grande, 10 de Diciembre de 1892.—R. Villamil. [1744] 3—1

Desde esta fecha hasta el dia 4 inclusive del próximo mes de Enero, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía durante las horas de Oficina y los dias no festivos, el presupuesto ordinario de gastos é ingresos formado para que rija en el año económico de 1893 á 94.

Y se hace notorio en la GACETA OFICIAL cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley orgánica vigente.

Río-grande, 19 de Diciembre de 1892.—R. Villamil. 3—1

Desde esta fecha hasta el 27 inclusive del mes actual, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía el expediente de repartimiento general de contribución municipal, del corriente año económico.

Y se hace público en la GACETA OFICIAL de la Provincia á los efectos dispuestos por la Ley.

Río-grande, 19 de Diciembre de 1892.—R. Villamil.

Alcaldía Municipal de Fajardo

Habiendo quedado desierto el segundo concurso para la provisión de la nueva plaza de Médico titular en este pueblo, con el sueldo anual de 720 pesos, el Ayuntamiento acordó anunciarlo por tercera vez, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes en el término de quince dias, que empezarán á contarse des e el en que aparezca por primera vez inserto este anuncio en la GACETA OFICIAL.

Y se hace público para general conocimiento. Fajardo, 14 de Diciembre de 1892.— El Alcalde, Andren. 3—3

Alcaldía Municipal de Quebradillas.

El Ayuntamiento en sesión de ayer, acordó anunciar una tercera y última subasta de la exacción del impuesto de consumos por los meses que restan del corriente ejercicio, con las mismas condiciones de la primera, señalando para dicho acto el dia 31 del corriente.

Lo que se publica para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Quebradillas, 17 de Diciembre de 1892.— El Alcalde, Eusebio de la Torre. 3—1

Alcaldía Municipal de Moca

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Félix Perez, sucesión, en cobro de contribuciones, se ha dispuesto sacar en pública subasta por el término de treinta dias los bienes embargados á dicho Sr., consistente en quince cuerdas de terreno á pasto y malezas, que radican en el barrio de Rocha, de esta jurisdicción y colindan por el Norte con Don Francisco Perez Rios y Don Juan Perez Nieves, por el Sur con este último, por el Saliente con Don Pedro Badillo y por el Poniente con el ya expresado Don Francisco Perez Rios.

El terreno descrito ha sido tasado pericialmente en cantidad de 225 pesos; y no se admitirán posturas que no cubran la contribución y costas, teniendo lugar el acto del remate el dia 11 de Enero próximo á las dos de la tarde en el Salón de esta Alcaldía.

Y se hace público para general conocimiento. Moca, 11 de Diciembre de 1892.—El Alcalde, Fulgencio Muñoz. [1765] 3—1

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía contra Don Pedro Alcántara Miranda, sucesión, por deuda al Municipio, en auto de esta fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una casa de dos pisos techada con tejas de barro, cercada con maderas del país y marcada con el número 2, enclavada en un solar egidos de la población, frente á la plaza, midiendo 11 metros 80 centímetros de frente, por 8 de fondo, y colinda por el Norte con otra de la sucesión Pagán, al Sud con otra casa de Don José O. Benejan, al Oeste con la plaza de este pueblo y al Este ó sus espaldas con egidos del Municipio. La casa descrita ha sido justipreciada pericialmente en cantidad de 362 pesos, advertido de que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y costas, teniendo lugar el acto, el dia 8 de Enero entrante á las dos de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento general. Moca, 6 de Diciembre de 1892.— El Alcalde, F. Muñoz. [1746] 3—3

Alcaldía Municipal de Yauco.

Declarado por el Ayuntamiento desierto el concurso de unas de las plazas de Médico titulares de este pueblo y que se anuncie nuevamente para que en el término de 20 dias contados desde hoy puedan presentar sus instancias los Sres. facultativos que quieran optar á dicha plaza, se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para conocimiento de todos.

La dotación anual de la plaza repetida es de quinientos pesos.

Yauco, Diciembre 15 de 1892.—El Alcalde interino, Eduardo Grau. [1757] 3—1

Vacante la escuela rural de Quebradas de este pueblo, por muerte del que la desempeñaba, se anuncia al público para que por el término de 20 dias, contados desde hoy, se presenten las oportunas solicitudes de los maestros que quieran servirla.

Dicho establecimiento está dotado con 300 pesos anuales para personal, 48 para casa y 24 para escritorio.

Yauco, Diciembre 15 de 1892.—El Alcalde interino, Eduardo Grau. [1758] 3—2

Alcaldía Municipal de Bayamón

Por auto fecha de ayer, se dispone sacar á pública subasta que tendrá lugar en la antesala de esta Casa Consistorial, el Lunes 16 del próximo mes de Enero entre una y tres de su tarde, 65 cuerdas de terreno que han sido embargadas á la sucesión de José María Acevedo para pago de contribuciones, recargos y costas que la misma adeuda, ascendentes á la cantidad de 54 pesos 96 centavos, cuyo terreno que radica en el barrio de Hato-tejas, de este término municipal, colinda por el Este, con otro de Tiburcio Olivo y otro de Carmen Gaitán, por el Norte con otro de Doña Felipa Colón, por el Oeste con otro de Belen Cantra, otro de María Benedicto Marcial y otro de Filomena Diaz, y por el Sur con otro de Carpio Acevedo y otro de Florencio Martínez; habiendo sido tasado en la cantidad de 260 pesos, y no se admitirá proposición que no cubra la de 130 que importa la mitad de su tasación.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Bayamón, 13 de Diciembre de 1892.— El Comisionado, Anselmo Valle.—El Alcalde, Eugenio Santaella. [1745] 3—3

Hallándose vacante el cargo de Maestro de la Escuela auxiliar de niños del poblado de Gualnabo, de esta jurisdicción, por fallecimiento del que la servía, ha acordado el Ayuntamiento en sesión de fecha 9 del corriente, convocar aspirantes á desempeñarlo, para que dentro de los veinte dias siguientes al de la primera inserción de este anuncio en la GACETA OFICIAL, presenten sus solicitudes documentadas en la forma que previene el artículo 13 del Reglamento para el ingreso en el Profesorado público de 29 de Noviembre de 1884.

El expresado destino se halla dotado con el haber de 360 pesos anuales, 60 para alquiler de casa y 24 para material.

Bayamón, 15 de Diciembre de 1892.— El Alcalde, Eugenio Santaella. 3—2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz

El vecino de este pueblo Don Román Faria, ha participado á esta Alcaldía, que el dia 2 del corriente se ha desaparecido un caballo de su propiedad, que pastaba en la finca de Don Domingo Palmieri en el barrio de Río-cañas abajo, de este término municipal, cuyo animal es de color zaino colorado, de cuatro años y marcado F. O.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Juana Diaz, Diciembre 9 de 1892.— El Alcalde, Joaquin Aldea Berenguer. 3—3

Alcaldía Municipal de Lajas.

Don Francisco Rodriguez, vecino del barrio Costa, de esta jurisdicción, dá parte de habersele extraviado las matriculas y guía números 4230, 4231 y 674 respectivamente, relativas á dos bueyes de la propiedad de Don Francisco Lazarini, cuyos documentos le fueron expedidos por esta Alcaldía el dia 2 del corriente mes.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y á fin de que dichos documentos queden nulasy de ningún valor ni efecto.

Lajas, Diciembre 9 de 1892.— El Alcalde, Emilio Ibañez. 3—3

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Nº 284. — COM-pilación legislativa del Gobierno y Administración civil de Ultramar. — Publicado el tomo quinto de esta obra, que comprende el primer trimestre de 1887, se halla de venta en la Habiilitacion del Ministerio de Ultramar, á los precios siguientes:

- Península 8 pesetas
- Provincias de Ultramar 3 pesos fuertes oro.

A los libreros y demás personas, así de la Península como de Ultramar, cuyos pedidos excedan de 9 y 14 ejemplares respectivamente, se les hacen considerables rebajas en los términos que esta lecen las bases de la publicacion que se remitirán á los que las pidan por carta dirigida al Habiilitado del Ministerio.